



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESION NUMERO 208
16 y 17 DE JULIO DE 1999
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 11:25 horas del día 16 de julio de 1999, inició la Sesión Número 208 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 27 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente sometió a consideración del Colegio Académico el Orden del Día y, sin comentarios, fue aprobado por 22 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 208.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACION, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACION DEL COLEGIO ACADEMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION VII DEL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGANICA.

Por tratarse de una nueva representación del Colegio Académico, el Presidente explicó, previa la presentación del punto, la conformación de la estructura de la Universidad encargada del control y fiscalización del presupuesto. Se refirió, en primer término, a la existencia del Patronato como un órgano colegiado con facultades y competencias expresamente señaladas en la reglamentación, e integrado por siete miembros con carácter honorífico, designados por la Junta Directiva. El Patronato cuenta con dos instancias de apoyo administrativo, la Tesorería General y la Contraloría, cuyos titulares son designados por el mismo.

Además de las tareas de revisión y fiscalización desarrolladas por la Contraloría de la Universidad, indicó que el Departamento de Auditoría Interna, dependiente de dicha instancia, realiza en forma permanente auditorías cuyos resultados son informados al Patronato. Asimismo, por Ley Orgánica, existe la obligación de realizar anualmente una auditoría externa de los Estados Financieros de la Universidad, proceso desarrollado por un auditor externo designado por el Colegio Académico y cuyo dictamen debe presentar a este órgano colegiado para su aprobación.

Finalmente, comentó que con esta estructura se advierte una total independencia entre las instancias encargadas de la administración de la Universidad y las del control y fiscalización de los recursos, con objeto de garantizar el manejo transparente de los mismos.

A petición del Presidente se autorizó la intervención del C. P. Gabriel Bustos Porcayo del Despacho Galaz, Gómez Morfín, Chavero, Yamazaki, S. C.,

designado por este Colegio Académico como Auditor Externo, así como la del Lic. Jorge Huerta, Contralor de la Universidad, para la presentación y aclaraciones sobre el dictamen correspondiente.

Acto seguido, correspondió al C.P. Bustos presentar el dictamen, quien explicó ampliamente el proceso de auditoría seguido para la elaboración del dictamen. Para ello, dijo, durante el año se efectúan visitas a la Universidad para revisar el control interno de las áreas más importantes, se realizan pruebas selectivas de algunas cuentas; asimismo, se revisan inventarios físicos y los saldos de las cuentas de la Universidad, a través de muestreos estadísticos.

Dicha revisión, explicó, la realiza el equipo conformado por el Socio de Auditoría, quien firma el dictamen y avala los estados financieros apoyado por el Socio del Departamento de Impuestos, encargado de revisar la parte fiscal porque además de este dictamen se presenta otro a la Secretaría de Hacienda; el Socio del Departamento de Normas Profesionales que funge como un control de calidad del Despacho; también participa un Gerente de Auditoría al frente de los grupos de auditores y hay un grupo encargado de auditar el “computador” de la Universidad, pues muchas de las pruebas las realizan a través de los sistemas de cómputo de la Universidad.

En seguida leyó el Dictamen y aclaró, entre otras cuestiones que, de acuerdo con las normas de auditoría, la administración de la Universidad es la responsable de llevar sus registros de contabilidad, así como el pago de sus impuestos y el Auditor Externo debe tener la certidumbre de esa racionalidad; destacó la importancia de las pruebas selectivas como la base de todo el trabajo de auditoría y con cuyo resultado pueden emitir una opinión fundada.

También aludió a la Nota No. 2 que aparece al final del dictamen, en donde se señalan los casos que no coinciden con los “principios de contabilidad generalmente aceptados”, los cuales son aplicables a las empresas privadas con fines de lucro y aun cuando se reconoce que es otro el objeto de la Universidad, explicó, es obligación del Despacho revelar en su dictamen que los Estados Financieros no presentan los activos, pasivos, patrimonio y los ingresos y gastos del ejercicio conforme a dichos principios. No obstante, como se indica en el último párrafo del dictamen, los presentan razonablemente en todos los aspectos importantes conforme a las bases contables adoptadas por la Universidad y, en ese sentido, la opinión es positiva.

Por otra parte, respecto de la inobservancia de los “principios de contabilidad generalmente aceptados”, el Contralor explicó que este tipo de señalamiento aparece en todos los dictámenes que practican auditores externos a otras instituciones de educación superior, lo cual generó cierta inquietud, por lo que desde el año pasado se reunieron varios contralores para analizar esta situación. A partir de esto, surgió la Asociación Civil de Organos de Control y Vigilancia de Instituciones de Educación Superior, en donde uno de los primeros trabajos desarrollados fue el de adecuar dichos principios a la naturaleza de las universidades. Este trabajo, dijo, deberá presentarse al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con el objeto de que se reconozcan a las universidades públicas como organizaciones que no se apegan a los “principios de contabilidad generalmente aceptados”.

Explicado lo anterior, como metodología, se tomó nota de todas las observaciones y después se harían las aclaraciones respectivas.

A continuación se resumen algunos cuestionamientos y la respuesta correspondiente:

En torno a la periodicidad normativa con la cual debe designarse al Auditor Externo, así como sobre el costo de los honorarios del actual, se respondió que reglamentariamente no se establece periodo alguno para su designación. El primero de ellos, se informó, fue designado en la primera Sesión del Colegio Académico celebrada en mayo de 1975 y correspondió al Despacho del C. P. Mario Suárez del Real; en mayo de 1988 se designó al Despacho de Mancera Hermanos y Cía. S. C.; en junio de 1991, al Despacho de Mancera y Freyssinier, S. C.; en julio de 1995, al Despacho de Mancera, S. C. y desde mayo de 1996 al despacho actual, cuyos honorarios son de 389,000 pesos.

Acerca de cuál es la situación legal de la Universidad por concepto del pago de impuestos de agua, predial, etc., y qué posibilidades hay de conseguir la condonación del pago de dichos impuestos, se explicó que la Oficina del Abogado General se encarga de interponer los recursos legales para impugnar el pago de impuestos correspondiente a esos servicios. Asimismo, se aclaró que este problema no es privativo de la UAM, sino que otras instituciones de educación superior públicas y autónomas por ley, se encuentran en la misma situación.

En cuanto a la preocupación de que en los Estados Financieros no aparece el patrimonio real de la Universidad porque no se considera la depreciación, por ejemplo, de equipo de cómputo, de transporte o de laboratorio y sólo se señala un incremento del mismo respecto de 1997 a 1998, se explicó que anteriormente la Universidad sí tenía como política considerar dicha depreciación, incluso, en la página 7 se registró la cifra de 5 millones 31 mil pesos de depreciación, pero ésta proviene de años atrás y, de acuerdo con las políticas del Patronato, actualmente ya no se hace, de ahí la aclaración de la Nota 2 del dictamen comentada al principio de la presentación. Sin embargo, se aclaró, cuando por alguna

circunstancia se da la baja de algún activo fijo, su valor se descuenta del patrimonio.

Sobre la diferencia detectada entre las cifras de los capítulos de remuneraciones, prestaciones y apoyos académicos y administrativos de los Estados Financieros, página 3, y las del Informe del Ejercicio Presupuestal de 1998, se aclaró que estos documentos no son equiparables debido a la composición de las partidas que integran dichos capítulos en el presupuesto y la agrupación de cuentas que se hace para efectos de presentar los Estados Financieros. No obstante, al sumar las cifras de dicho Informe relativas a servicios personales y prestaciones, tiempo extraordinario y lo correspondiente a las partidas 15 y 16 de honorarios, el resultado coincide con el total señalado en los Estados Financieros.

Respecto del formato de presentación de los Estados Financieros, se sugirió cambiarlo por uno más comprensible y cumpla su objetivo de informar al Colegio Académico sobre la situación financiera real de la Universidad, porque además de la duda sobre la depreciación o la inflación para conocer el estado de los bienes de la Institución, surgen otras como por ejemplo, que en el activo circulante no se señalan los compromisos por obras, como los 27 millones para CyAD Xochimilco o los 15 millones de la Unidad Azcapotzalco; o lo referente al fondo de retiro de los trabajadores el cual, en todo caso, debía aparecer como pasivo por ser una obligación a cargo de la Universidad.

Bajo este contexto, algunos colegiados solicitaron especificar, por un lado, la metodología empleada para determinar las pruebas selectivas utilizadas en la auditoría y, por el otro, las cifras que complementan el total de prestaciones y si dentro de los rubros de remuneraciones y prestaciones se sumaron los honorarios y el tiempo extraordinario. También desglosar la depreciación del patrimonio y contabilizarla, así como las cuentas de activo circulante, en específico de los

fondos patrimoniales y de los ingresos por administración financiera en el Estado de Activo, Pasivo y Patrimonio.

Asimismo, explicar si era correcto considerar el fondo de retiro de los trabajadores como activo circulante; si en la elaboración de los Estados Financieros se tomaba en cuenta el Informe Presupuestal y aclarar la diferencia de 30 millones que existe entre ambos documentos en los rubros antes referidos.

Sobre esta base, algunos colegiados insistieron en discutir los criterios generales de presentación de los Estados Financieros y modificar su formato para hacer más transparente el manejo de los recursos y evitar las dudas, las cuales se aclaró, no implicaban desconfiar de la administración de los recursos, pues se ha mostrado que la Institución es razonablemente sana en el aspecto financiero. Sin embargo, una mejor presentación permitiría también instrumentar políticas y estrategias para resolver algunas deficiencias administrativas de la Institución; como ejemplo se aludió al caso del déficit con el cual operan la Tienda de Autoservicio, las cafeterías y las librerías, además del problema que enfrenta la Universidad en cuanto a la política editorial y a la difusión de sus textos.

Ante estos comentarios, el C.P. Bustos explicó la metodología utilizada en la auditoría, la cual se realiza a través de un muestreo estadístico donde se seleccionan los datos más constantes. En el caso de la Universidad, dijo, se fija con base en los gastos y ese muestreo estadístico se somete a ciertas fórmulas, cuyo resultado son las partidas a revisar. Lo anterior, afirmó, se hace bajo la aplicación total de las normas de auditoría y conforme al giro del cliente.

En ese contexto, señaló, en el ciclo de ingresos se revisó al 100% el manejo de las inversiones, los avisos de transferencia, los registros de los intereses, las aclaraciones con bancos y el control diario de transferencias bancarias. En el

ciclo de patrimonio, se verificaron los resguardos de activos fijos, el control de las adiciones que tuvo la Universidad y la documentación soporte de las adquisiciones. En cuanto a egresos, se consideró lo relativo a las conciliaciones bancarias, la autorización de firmas de cheques y que las cuentas sean mancomunadas; se revisaron los convenios patrocinados y el proceso de compra. Además, en las unidades Iztapalapa y Azcapotzalco, se verificaron los controles de librerías y almacén general.

En el ciclo de nóminas, se analizaron algunos expedientes del personal y las listas de nóminas, así como la coincidencia de firmas de los empleados, cálculos de impuesto, cuotas al ISSSTE, al FOVISSSTE, etc. y también se revisaron las autorizaciones de becas. En lo relativo a sistemas, se verificó la clasificación del uso de las computadoras y en esa revisión se observó que se cumple con las normas de auditoría.

Asimismo, afirmó que la contabilización del fondo para el retiro de los trabajadores debe reflejarse en el activo circulante, debido a que el registro en el pasivo es un dato contable que tiene sus afectaciones en el patrimonio y que deriva de un resultado del estado de ingresos y egresos. Además, se explicó, la Universidad cuenta con 6 millones de pesos para enfrentar esta obligación contractual, lo cual es más importante que tener un dato contable.

A ese respecto y en relación con la posibilidad de que el Instituto Mexicano de Contadores autorice un tipo de dictamen especial, leyó algunos párrafos del “Boletín 40-20” de principios de contabilidad, denominado “Dictámenes sobre estados financieros preparados de acuerdo con bases específicas diferentes a los principios de contabilidad”, en los cuales se alude a la naturaleza, alcance y resultado de los dictámenes de auditoría externa.

En el mismo, se explica que las universidades, entre una serie de instituciones públicas o privadas y sociedades o asociaciones civiles, cuya actividad no persigue fines de lucro, siguen la política de reconocimiento de ingresos y gastos sobre la base de efectivo. En su lectura señaló que “para cumplir con ciertas obligaciones contractuales, en ocasiones excepcionales, algunas entidades requieren preparar estados financieros sobre bases distintas a los principios de contabilidad”, con lo cual, observó que el Instituto Mexicano de Contadores brinda cierta oportunidad de manejo distinto de los estados financieros.

Por su parte, el Contralor afirmó que la diferencia señalada entre el Estado de Ingresos y Egresos de los Estados Financieros y el Informe Presupuestal, en cuanto a Remuneraciones y Prestaciones no existe, pero en todo caso, se debe a la forma en que se presentan los documentos, porque cada uno tiene una función distinta.

Es decir, en la columna de “Total Ejercicio” de la hoja 3 del Informe Presupuestal de 1998, la suma de las cifras correspondientes a Servicios Personales y Prestaciones, Tiempo Extraordinario, Honorarios e IVA de Honorarios, es de 1’007,932, cifra que coincide con el resultado total de 1,008 millones señalado en los Estados Financieros, donde las partidas de Tiempo Extraordinario y Honorarios se registran dentro del capítulo de Remuneraciones. Sin embargo, presupuestalmente se ha decidido separar esas partidas debido a que lo relativo a Remuneraciones es responsabilidad de la administración general y el Tiempo Extraordinario, Honorarios y su IVA, corresponde a las unidades.

En relación con los inventarios, explicó, es importante conocer lo que realmente se tiene en la Universidad, de ahí que el Patronato empezó hace dos años el levantamiento de un inventario físico que está por concluirse, sólo falta determinar si posteriormente se contratará con algún servicio de valuación o qué método se

utilizará. Ahora bien, dijo, la depreciación es algo ligado a esto y no se trata sólo de restar, sino saber cuál será el propósito de considerarla.

Sobre los recursos destinados a las obras de Xochimilco y de Azcapotzalco, recordó que están contemplados en el Informe del Ejercicio Presupuestal de 1998 como provisiones presupuestales, en virtud de que son recursos etiquetados pendientes de ejercer.

Sobre la razón por la cual la Universidad no adopta los principios contables generalmente aceptados, nuevamente participaron el C.P. Bustos y el Contralor de la Universidad, quienes explicaron ampliamente en qué consisten dichos principios; para ello aludieron a un "Boletín B-10" en donde se definen los criterios de contabilidad, cuya aplicación está enfocada a empresas privadas que obtienen rendimientos, lo cual, obviamente no es el caso de la Universidad. En este orden de ideas, se considera razonable que la Universidad y otras instituciones educativas definan sus propios criterios contables.

En relación con lo anterior, se comentó que si bien de acuerdo con dichos principios, las empresas privadas tienen una determinada presentación de sus estados financieros por la distribución de utilidades y la depreciación de su patrimonio, es importante conocer la depreciación y el monto total del patrimonio de la Universidad, pues esos datos se acercarían más al estado real de la Universidad y servirían como un elemento de peso para solicitar al Gobierno un mayor subsidio federal.

Respecto de la diferencia entre los Estados Financieros y el Informe Presupuestal, se propuso que para la próxima presentación de los Estados Financieros, se incluya una hoja aclaratoria para darles concordancia y evitar discusiones como la sostenida en esta ocasión. En cuanto a la aclaración de que

es correcto contabilizar el fondo de retiro para los trabajadores como activo circulante, se consideró que los principios contables recomiendan efectuar también la estimación del pasivo por ese concepto, lo cual no se ha realizado en la Universidad.

En varias ocasiones se reiteró durante la discusión que el formato de presentación de los Estados Financieros es competencia del Patronato y la del Colegio aprobar, en su caso, dichos Estados Financieros y el presupuesto, para lo cual, de conformidad con lo acordado por el Colegio Académico, la Rectoría General se ha esforzado en convocar a los colegiados a las reuniones de asesoría previas a la sesión para aclarar las dudas, pero la asistencia a las mismas ha sido mínima.

Varios colegiados opinaron que los Estados Financieros mostraban un manejo adecuado de los recursos de la Universidad y se presentaban al Colegio de manera profesional con el mismo esquema utilizado para el caso de las universidades, donde no se considera la amortización y la depreciación de los productos. En tal virtud, se indicó que lo importante es que responda a sus necesidades y no en qué afecta a la Institución usar una determinada técnica.

En ese contexto, se advirtió que no estaban actualizadas las estimaciones señaladas en la página 7 de los Estados Financieros y era un problema para la Institución desconocer el monto actual de sus bienes patrimoniales; por tanto, debían esforzarse para precisar cada año el valor real del patrimonio institucional, porque ello ayudaría a fortalecer a la Institución.

Los Estados Financieros, se dijo, tienen como característica particular recoger la historia y por eso deben mejorarse como un principio básico. En los mismos se indica el precio de un bien al momento de su adquisición y, en efecto, se

comentó, sería interesante observar cada año el crecimiento del patrimonio de la Universidad. No obstante, debía cuidarse la presentación de estos Estados Financieros ante las instancias correspondientes, entre ellas al Instituto Mexicano de Contadores, pues las instituciones de educación pública no pueden tratarse como empresas privadas, debido a que su función social es distinta.

Sin embargo, se externó, eso no impedía actualizar el precio de los bienes y considerar la depreciación, con el propósito de mejorar las funciones de la Institución a través de precisar sus necesidades en términos físicos y que al paso de un determinado tiempo pueda reponerse algún equipo. Es decir, los Estados Financieros además de servir para verificar la confiabilidad en el manejo del dinero de la Institución, tienen como otra utilidad la de contar con una exposición un poco más fiel de la evolución del patrimonio para cubrir las necesidades de la Institución.

Ahora bien, se dijo, pedir una fotografía exacta implicaría más esfuerzos y recursos, pero ese no es el objetivo de los Estados Financieros y, además, no serviría como se dijo, para negociar un subsidio federal mayor. En ese sentido, se aludió a los casos de la Cía. de Luz y Fuerza, donde en 1998 se contabilizó el fondo de retiro de los trabajadores y de la Comisión Federal de Electricidad que ese mismo año evaluó al alza la depreciación de su equipo, lo cual les provocó muchos problemas. En tal virtud, la Universidad debe pensar a futuro en el mecanismo adecuado para tener un mejor reflejo de su patrimonio.

En otra óptica, se precisó, la Universidad tiene claramente definidas las funciones de cada órgano e instancia de apoyo, sobre todo en materia presupuestal, pues no hay jueces y partes; así, una es la facultad de ejercicio del presupuesto y otra la de vigilancia, supervisión y contraloría del mismo, las cuales no dependen una de la otra. Además de eso, se aclaró, está la contratación de un tercero, externo

a la Universidad, para supervisar dichas funciones y eso permite tener claridad sobre cómo se ejerce el presupuesto y, en su caso, deslindar responsabilidades.

Algunos colegiados propusieron que el Colegio tomara un acuerdo sobre algunos de los puntos discutidos, en primer lugar, considerar el fondo de retiro tanto en el activo como en el pasivo circulante; en segundo, desglosar, por un lado, los honorarios y el tiempo extraordinario en el rubro de Remuneraciones y Prestaciones y, por el otro, los fondos patrimoniales y los ingresos por administración financiera; en tercero, presentar cifras reales del patrimonio actual de la Universidad, así como hacer un análisis sobre la depreciación del mismo.

Lo anterior, se aclaró, no era con el ánimo de desaprobar los Estados Financieros, sino mejorarlos; por tal razón, se insistió en la importancia de modificar la presentación de los Estados Financieros y, dentro de ello, la Nota 2. Para fundamentar esta recomendación, se dijo que el Contralor podía presentar un estudio técnico, o bien que se formara una comisión del Colegio para analizar las dudas, a fin de obtener una evaluación real del patrimonio en términos de depreciación y de inflación, que permitiera implementar políticas en la Institución.

Sobre el primer punto antes referido, se comentó que podía hacerse una recomendación al Patronato, puesto que es quien tiene esa facultad; en cuanto al segundo, se sugirió entregar a los colegiados un documento explicatorio con las sumas correspondientes para no modificar la presentación de los Estados Financieros y, respecto del tercero, instrumentar un mecanismo para obtener la cifra real del patrimonio y, de esa manera, no aparezca en Estados Financieros o en el presupuesto hasta discutir la conveniencia de hacerlo.

La presentación de los Estados Financieros, se argumentó, debía modificarse pues era una base importante para la aprobación del presupuesto de 1999 y el

hecho de no reflexionar en términos financieros cómo prever la depreciación, la cual es del 3% anual, podía provocar en algún momento fallas en el desarrollo de las funciones de la Institución. En ese contexto, se dijo, el Colegio debía solicitar al Patronato se realizara una evaluación real al patrimonio en términos de depreciación y de inflación, para estar en posibilidad de instrumentar políticas que permitan tener una visión actualizada de la Institución.

Por otra parte, se opinó que no era necesario un acuerdo del Colegio Académico, bastaba con solicitarle al Presidente del mismo que, en su calidad de Rector General de la Universidad, transmitiera al Patronato las inquietudes de los colegiados, en el sentido de analizar los posibles ajustes y la presentación de los Estados Financieros.

Esto, dijo el Presidente del Colegio, serviría también para establecer un diálogo entre el Patronato y el Colegio Académico, con el propósito de que el Patronato haga un análisis y presente su punto de vista al respecto e, incluso, mejore la presentación de los Estados Financieros. En este sentido, tanto él como el Contralor de la Universidad, se comprometieron a plantear al Patronato los elementos vertidos por los colegiados y solicitarle que comunique su decisión.

Asimismo, comentó que el Patronato después de terminar con el levantamiento del inventario físico, espera hacer la valoración de todos los bienes muebles e inmuebles, pero avanzará con cautela porque el costo de estas acciones es elevado y la Universidad se encuentra en una situación de astringencia presupuestal.

Respecto a la diferencia entre los Estados Financieros y el Informe Presupuestal, confirmó que es necesario construir un puente para aclarar cómo se reflejan en un documento los datos que aparecen en el otro.

Ante la insistencia de que el Colegio tomara un acuerdo sobre los puntos señalados, por tratarse de cuestiones de formato que evitarían dudas y para lo cual no era necesario esperar la opinión del Patronato, se reiteró que ese órgano colegiado es quien elabora formalmente los Estados Financieros y, por tanto, decide la incorporación o no de los desagregados. Asimismo, se reconoció que los colegiados no contaban con los elementos técnicos para tomar cierto tipo de acuerdos y, además, no todos coincidían con la propuesta de modificar la forma de presentar los Estados Financieros; por tanto, debían dejar la decisión en manos de expertos.

La aprobación de los Estados Financieros, se aclaró, no excluía la presentación de propuestas, puesto que el Patronato elaboró el documento sin solicitársele previamente los cambios; no obstante, para la presentación de los próximos Estados Financieros, habría tiempo suficiente para establecer un diálogo entre el Patronato y el Colegio Académico con el propósito de mejorarlos; así, se otorgarían los periodos adecuados sin afectar facultades ni responsabilidades.

Por otro lado, se llamó la atención respecto de la forma de abordar los asuntos en el Colegio Académico, debido a que el punto del Orden del Día era en términos de aprobar, en su caso, los Estados Financieros y parecía riesgoso plantear a partir de esta aprobación, una serie de recomendaciones que primero debían discutirse y posteriormente someterse a votación. En este sentido, se señaló que independientemente de tratarse de aspectos relevantes, el procedimiento correcto era incluir en una próxima sesión la discusión del formato de presentación de los Estados Financieros y entonces tomar la decisión correspondiente.

A petición del Sr. Lombard, se concedió la palabra al Sr. Arturo Servín, quien comentó que las dudas surgieron a partir del formato de presentación de los

Estados Financieros porque no es claro, ante lo cual se plantean dos sugerencias, cada una de ellas con diferentes implicaciones; por un lado, establecer un acuerdo del Colegio con las recomendaciones al Patronato y, por el otro, que el Presidente del Colegio las transmitiera directamente a ese órgano colegiado.

En apoyo a la primera, dijo que tampoco era excluyente ya que el acuerdo no impedía que el Presidente, por su parte, le informara al Patronato sobre dichas recomendaciones y sí era importante emitir esas sugerencias en el Colegio Académico, pues sentaría el precedente para garantizar que el Patronato asumiera el acuerdo del Colegio y presentara un formato adecuado, aspecto que no contradecía las competencias de ese órgano colegiado y sí aseguraba un espacio de discusión.

Como metodología para continuar, se propuso someter a votación los Estados Financieros y posteriormente discutir las modalidades para transmitir al Patronato las propuestas de los colegiados.

Se insistió en que el Presidente del Colegio podía ser el enlace para presentar las sugerencias de este órgano colegiado al Patronato, pues era inoperante tomar algún acuerdo sin conocer el punto de vista del Patronato.

A petición del Sr. Piedragil, se concedió la palabra al Mtro. Javier Contreras, profesor de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, quien al considerar de suma importancia el punto en discusión, señaló que este órgano colegiado no debía restringirse sólo a la aprobación de los Estados Financieros, sino a analizar las consecuencias que dicha aprobación implicaría para la Universidad. En ese sentido, opinó que el Colegio debía

acordar explícitamente una serie de sugerencias dirigidas al Patronato de la Universidad, entre otras, mejorar la presentación de dicho documento.

Conforme lo acordado, por 28 votos a favor y 1 abstención, se aprobaron los Estados Financieros.

A continuación, se discutió el mecanismo mediante el cual se transmitirían las sugerencias al Patronato.

Con objeto de ordenar la discusión, se puntualizó que hasta ese momento se perfilaban dos mecanismos, por un lado que las sugerencias se hicieran del conocimiento del Patronato a través de un acuerdo del Colegio, lo cual implicaría discutir cada una e incluir sólo aquellas que logran consenso y, por el otro, que el Rector General presentara al Patronato la discusión íntegra de las mismas, lo cual, se opinó, tendría mayor impacto.

Después de intervenir varios colegiados, se advirtió consenso con el segundo mecanismo, toda vez que permitía incluir todos los puntos sugeridos, incluso, el Rector General podría ampliar los argumentos vertidos al respecto, lo cual enriquecería la eventual modificación del formato. En ese sentido, se consideró innecesario discutir y someter a votación cada una de las sugerencias, sino más bien procedía recapitular las referidas a la presentación de los Estados Financieros y que el Rector General las transmita al Patronato para su análisis y esperar su pronta respuesta.

En este orden de ideas, el Presidente del Colegio, en su carácter de Rector General, se comprometió a transmitir la lista de sugerencias de este órgano colegiado en la próxima sesión del Patronato.

Con objeto de dejar en el acta la relación precisa de lo que se presentará al Patronato, a petición de la Dra. Aceves, se transcriben circunstanciadas las siguientes intervenciones:

“DRA. ACEVES. Con relación a la página 2 que trae los Estados de Activo, Pasivo y Patrimonio, se hizo la sugerencia de que se hiciera un mayor desglose del efectivo y fondos patrimoniales de manera a saber los montos que corresponden a los diferentes rubros.

Con relación a esa misma página, al Pasivo Circulante y tomando en cuenta lo que nos expresó el Contador Gabriel Bustos, la conveniencia de que si va a quedar dentro del Activo Circulante el Fondo para el Retiro de los Trabajadores, éste aparezca también como Pasivo Circulante, de manera que esto simplemente no es pasarlo de un lado a otro, sino simplemente es reconocer que la Universidad tiene este compromiso con los trabajadores.

La tercera sugerencia tendría que ver con la página 3, que son los Estados de Ingresos y Egresos por los años que terminaron y ahí estaba la sugerencia de que en el rubro de remuneraciones y prestaciones se explicitara que es remuneraciones y prestaciones bueno, remuneraciones también incluye honorarios e incluye también tiempo extraordinario y el IVA por supuesto.

Y con relación al, y esto ya no está en ninguna parte pero era otro punto, que se tomara para la elaboración de esta página, también el Informe Presupuestal del Rector General de ese año.

Ya, esas son las sugerencias que yo recogí.

DR. GAZQUEZ. ¿Hay algún otro punto?.

SR. PIEDRAGIL. Uno es acerca de la depreciación y el otro es también aquí en Ingreso, que también se hiciera un desglose de ingresos por administración financiera.

DRA. ACEVES. Hasta donde yo tenía entendido, íbamos a enviar como parte de la aprobación de estos Estados Financieros, sugerencias sobre el formato actual, si nosotros incluimos ya la parte de que esto se presente actualizado, eso ya implicaría un cambio total y ya no sería de formato. Por eso yo me refería a que era muy sencilla.

Por lo que yo entendí, la otra preocupación de cambiar el formato, esa la transmitiría el Rector General al Patronato, el Patronato contestaría por escrito al Colegio y el Colegio entonces podría analizar, ahora sí, con especialistas, con toda la comunidad y quizá en una comisión, lo que le está regresando el Patronato. Son dos momentos diferentes.

LIC. ZAMORA. Hay una que es muy general y que hace a las atribuciones del Patronato, que es lo que corresponde a si vamos a modificar las prácticas

contables o no. Podemos señalarla como una recomendación general, recomendarle que valore y considere la conveniencia o no de modificar las prácticas contables. Esa es una muy general y luego hay unas específicas que son las que ya se señalaron y punto. Yo creo que no hay mucho que discutir, estamos cercanos a un punto de acuerdo.

DR. GAZQUEZ. Sus comentarios y sugerencias se van a canalizar al Patronato, para que este órgano las analice y responda al Colegio. Las referentes al cambio de formato, no creo que haya inconveniente en adoptarlas. Sobre las otras, posiblemente el Patronato deba analizarlas con más calma para advertir todas las implicaciones que puedan tener.”

Acto seguido, por 28 votos a favor y 2 abstenciones se aprobó transmitir al Patronato las sugerencias antes transcritas.

ACUERDO 208.2

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1998.

ACUERDO 208.3

Transmitir al Patronato de la Universidad, por conducto del Rector General, que analice las sugerencias vertidas en la Sesión 208 del Colegio Académico, respecto de la presentación de los Estados Financieros.

Al haber transcurrido más de tres horas de sesión, se acordó continuar por tres horas más o hasta agotar el orden del día, después de hacer un receso para comer, el cual fue de las 15:45 a las 17:40 horas.

4. AUTORIZACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1999.

El Presidente recordó que en las reuniones de asesoría realizadas en cada una de las unidades en cumplimiento del Acuerdo 88.4 del Colegio Académico, se explicó ampliamente como está estructurado el Presupuesto de 1999, así como la difícil situación que se vive en la Universidad en relación con los recursos, pues el presupuesto alcanza para cubrir solamente la prioridad 1 de los proyectos de presupuesto aprobados en las unidades.

En función de lo anterior, indicó que respecto del año pasado, las unidades pueden ejercer los mismos recursos, y que en el caso de la Rectoría General hay una reducción significativa; no obstante, dijo, esta situación no lleva a la Universidad a la inmovilidad porque se cuenta con los recursos no ejercidos en 1998, los cuales se incorporaron al presupuesto de 1999.

A continuación, se repartió una fe de erratas en virtud de haberse detectado algunos errores en el documento entregado, esto, dijo el Presidente, con el objeto de que el presupuesto autorizado, en su caso, sea el que contenga la información correcta y explicó ampliamente en qué consistieron los cambios.

Uno de ellos, explicó, es respecto de las partidas protegidas como la relativa al mantenimiento del sistema de comunicaciones de la Universidad que aparece en la primera hoja; se trata de un cambio interno de distribución de recursos, respecto de la Unidad Iztapalapa entre las partidas 74 y 77 y, en el caso de la Rectoría General intervienen más partidas, pero en ambos casos el monto total no se modifica.

En las demás páginas, señaló, se corrigió el total de las partidas de remuneraciones y prestaciones que por un error técnico, al correr el programa se

concentró en las oficinas de las rectorías de las tres unidades y en la oficina de la Secretaría General, en lugar de distribuirse como corresponde en aquellas estructuras asociadas con dichas partidas. La demás información se refiere al impacto que dicha distribución interna tiene en términos porcentuales, en cada uno de los programas institucionales. En este caso, dijo, tampoco se afectó la suma total.

Explicado lo anterior, puso a consideración del Colegio el presupuesto.

A continuación se resumen las observaciones y aclaraciones al respecto.

En relación con la inquietud de si el presupuesto del año en curso se ha ejercido conforme al documento en análisis, se explicó que en los primeros días del año se carga en el sistema de control del presupuesto la prioridad 1 de los proyectos de las unidades, de tal manera que esos recursos son los que se han ejercido en el transcurso de estos primeros siete meses del año.

Sobre si el Colegio tiene facultad de modificar el documento en análisis o debe concretarse a autorizarlo, se respondió que en principio sí tendría esa facultad; no obstante, se llamó la atención de que este documento es el resultado de un proceso muy complejo en el cual intervienen varios órganos colegiados de la Universidad, primero los consejos divisionales, después los consejos académicos, el Patronato integra los anteproyectos y formula la versión final que se presenta al Colegio Académico para su autorización.

En cuanto a qué criterios se utilizan para definir los techos presupuestales de cada Unidad, especialmente en los gastos de operación, debido a la diferencia sustantiva que se aprecia entre las tres unidades y la Rectoría General, se aclaró que los techos se determinan con base en los datos históricos de la suma del

subsidio otorgado en los dos últimos años y los posibles ingresos propios, de la cual se restan los irreductibles que son los capítulos 1, 2 y 3. El resto es lo que se divide para gastos de inversión y operación. A las tres unidades se les asigna el mismo monto y uno menor para la Rectoría General.

Lo anterior, se señaló, puede verificarse en las páginas 65, 66, 67 y 68 del documento en análisis, donde aparece el total del presupuesto de otros gastos de operación e inversión por prioridades y es la misma suma para las tres unidades, la cual es superior a la de la Rectoría General y la forma como se distribuye en cada Unidad, se indicó, es decisión interna, pues de acuerdo con sus necesidades, en ocasiones destinan un porcentaje mayor a los gastos de operación que a los de inversión o viceversa y ese es el motivo por el cual se advierten esas diferencias.

Sobre la partida 36 de estímulos a mandos medios y superiores, cuyo monto de la Rectoría General es superior al de las unidades, se mencionaron los puestos académicos y administrativos que tienen asignado el estímulo en las tres unidades, cuyo monto total asciende a cerca de 26 millones, cifra muy por encima de los 10 millones de la Rectoría General, en donde hay aproximadamente diez direcciones administrativas.

Respecto de la disminución de 20 millones de pesos del capital de trabajo para apoyar proyectos institucionales y no para afrontar una situación de insolvencia relacionada con el pago de remuneraciones, se indicó que al comenzar el año se decidió, como una posibilidad para cubrir el presupuesto del año en curso, tomar esa cifra del capital de trabajo; no obstante, se aclaró que habrá que esperar al 31 de diciembre cuando se cierre el ejercicio para determinar si se utilizó dicha cifra o una cantidad menor.

Por otro lado, se señaló que los proyectos institucionales están vinculados con acciones importantes en diferentes espacios de la Universidad, lo cual dificulta frenarlos de un año para otro. Además, el Colegio Académico, al discutir las prioridades institucionales, estableció que en este año se atendieran, en la medida de lo posible, los proyectos institucionales y a la vez se evaluaría su impacto y, en función de esto, tomar una serie de decisiones para ejercicios posteriores. Dicha evaluación, se dijo, se realizará en el próximo trimestre.

En relación con la inquietud de si existen mecanismos para evaluar los proyectos de investigación existentes, o qué se considera para decidir si son viables y continuar apoyándolos económicamente, se explicó que sólo los proyectos de investigación aprobados por los consejos divisionales reciben recursos, y después, a través de informes anuales, se ven los resultados. Asimismo, los consejos divisionales tienen la facultad de emitir sus propios criterios para evaluar sus proyectos y sólo se les asigna presupuesto a los que se evalúa positivamente.

En cuanto a la página 60 del presupuesto, en donde se advierte una diferencia sustantiva en la partida de ropa de trabajo entre las unidades Iztapalapa y Azcapotzalco en relación con Xochimilco, se señaló que en la Unidad Iztapalapa se tienen necesidades diferentes; además, en el presupuesto de 1998 esa Unidad presupuestó en dicha partida una cantidad menor a la que se ejerció, por tanto, en el presupuesto en análisis se prevé un 20% más, a fin de darle mayor realismo y al terminar el año concuerde lo presupuestado con lo ejercido para cumplir esta obligación contractual.

Sobre el comentario del déficit de 22 millones de la TAUAM y la urgencia de establecer alguna estrategia para reducirlo, se señaló que esta preocupación se

comparte, por lo cual se están realizando estudios para hacer más eficiente su operación y, en consecuencia, su gasto.

En relación con los problemas económicos que se enfrentan, no sólo en las librerías, sino en toda la parte editorial de la Institución y la posibilidad de que las revistas se autofinancien a través de la publicidad, lo cual implicaría un ahorro para la Universidad, se aclaró que si bien existe un mecanismo mediante el cual se solicita autorización al Patronato para que se vendan espacios de publicidad o a través de intercambio de productos, los recursos son insuficientes para que se autofinancien.

Respecto del Premio al Libro de Texto y la propuesta de limitar el número de textos a uno por División, con el objeto de disminuir el presupuesto que se asigna para enfrentar este gasto, el Presidente del Colegio informó de la plática sostenida con los tres rectores de Unidad, cuyo resultado fue que si bien por el momento no se podían modificar las convocatorias porque el proceso se inició conforme un acuerdo vigente, una posibilidad sería orientar a los jurados en el sentido de premiar sólo los libros terminados realmente. No obstante, ofreció analizar los términos del acuerdo correspondiente a fin de cambiar las condiciones para procesos posteriores.

Acerca del proyecto institucional de mantenimiento del sistema de comunicaciones de la Universidad, se señaló que no estaba claro por qué las sumas del año anterior respecto del actual, difieren en 8 millones de pesos aproximadamente, es decir, el año pasado se presupuestó para dicho proyecto la cantidad de 2 millones 179 mil pesos y cada Unidad protegió 650 mil pesos para el mismo concepto, esto da un total aproximado de 4 millones de pesos; en este año, se presupuestó para el mismo proyecto institucional 3 millones 921 mil pesos y se pidió a cada Unidad y a la Rectoría General protegieran 1 millón 966 mil

pesos en las partidas 47, 74 y 77, lo cual da un total aproximado de 12 millones de pesos.

Al respecto, se dio una amplia explicación y, entre otros aspectos, se puntualizó lo siguiente:

- 1) No todo lo que se presupuesta en esas partidas se destina a lo mismo, por ejemplo, la 47 es colaboración para eventos, en la cual se carga la renta del servicio de Internet pero también otros gastos, como los eventos que se realizan sistemáticamente en las divisiones, o lo relativo a la afiliación de los profesores a distintas asociaciones.
- 2) Si se revisan los presupuestos anteriores, hay incrementos importantes en estas partidas porque, conforme pasa el tiempo, la Universidad se incorpora a los sistemas modernos de telecomunicaciones. En la primera etapa, el gasto para las unidades fue menor por dos razones, primero, hubo un subsidio importante del gobierno para las instituciones de educación superior a efecto de fomentar su incorporación a estas nuevas tecnologías y, segundo, la Rectoría General aportó la mayor parte de recursos, no solamente en la compra de equipo, sino en su mantenimiento y operación, así como la afiliación correspondiente.
- 3) Esta política dio buenos resultados, pues la UAM tiene 5,600 nodos de red, es la Institución de educación superior con la red más extensa y es considerada dentro de TELMEX como uno de sus grandes usuarios con tarifa especial.
- 4) Respecto del pago del servicio de Internet, la Universidad pasó de un régimen de subsidio a pagarlo íntegramente, se paga la renta mensual de una red telefónica y el servicio de ancho de banda con acceso a Internet, lo cual implica inversión.

5) La UAM requiere de una serie de equipos para la administración de la red, esto es, además de los equipos para investigación, administración, procesos de presupuesto, contabilidad etc., hay equipos dedicados a la administración de TELEUAM, red de datos, de voz, del sistema de teleconferencias que están en las unidades, todos los cuales requieren de un mantenimiento contratado a nivel de la Rectoría General.

6) Por último, para este año hay dos proyectos ambiciosos, integrar el equipo de TELEUAM por fibra óptica y crear la red de Internet 2, de ahí la cifra presupuestada en proyectos institucionales que aparece en la página 2.

Es decir, si bien cada Unidad invirtió para el cableado de fibra óptica interna, el gasto al que se hace referencia es el del enlace entre las unidades y la Rectoría General y que consiste en sustituir los enlaces vía microondas por los de fibra óptica en virtud de ser obsoletos, lo cual tiene un costo importante porque no es sólo el cableado, sino el equipo requerido para garantizar la velocidad de la comunicación de voz y de datos.

En cuanto al servicio de Internet, como es sabido, se encuentra saturado comercialmente, lo cual originó la creación de la red de Internet 2 con uso restringido a las tareas de investigación de instituciones públicas y privadas, con velocidad y ancho de banda mayores a los usados en el Internet comercial. Esto implicó la creación de un consorcio en donde están la UNAM, el IPN, la UAM, las universidades de Guadalajara y de Nuevo León, el Tecnológico de Monterrey y la Universidad de las Américas, además de la Secretaría de Comunicaciones, CONACyT y TELMEX y socios en Estados Unidos y Canadá. Pero, para la Universidad el tener acceso al nuevo servicio de Internet significó una inversión importante para comprar nuevo equipo, pues con el actual sería imposible entrar.

Ante la explicación anterior, se pidió abundar sobre el cambio de microondas a fibra óptica pues según se entendió, cada Unidad se encargará de su red interna, lo cual significa costear una obra que debía aparecer en la partida 82 que está en la hoja 61 del presupuesto en revisión. La duda a este respecto es por qué, si como se tiene entendido en la Unidad Iztapalapa esta obra está en proceso, ni en la partida 82 de Obras en Proceso ni en la de Construcciones e Instalaciones se presupuestó cantidad alguna que asegure el cambio a fibra óptica, y sólo aparece una cifra mínima en la partida 77 que se pidió a las tres unidades proteger para mantenimiento de equipo audiovisual y de comunicación. La inquietud es si ese gasto está contemplado dentro de los 14 millones que es de las tres unidades, con lo cual se manifestó desacuerdo porque la Unidad Xochimilco ya hizo ese gasto.

Se aclaró que la inversión institucional presupuestada para este año es del cableado exterior de fibra óptica para conectar a las tres unidades y la Rectoría General. La red interna es otra cosa, este cableado pasa por ductos que van por todos los edificios de la Unidad, entonces, una parte del costo lo ocasiona la obra física, y la otra parte se refiere a la compra e instalación de la fibra óptica.

En el caso de la Unidad Iztapalapa, esa obra física se realizó en 1997, en 1998 se hizo una gran inversión para cambiar la mayor parte de la red primaria por fibra óptica y, actualmente, se está terminando la misma para llegar a plantas piloto, razón por la cual en 1999 no se presupuestó obra civil ni otro tipo de gasto para este efecto y sólo se protegió la partida 77 para el mantenimiento.

La Unidad Azcapotzalco, se dijo, sólo el edificio "T" tiene fibra óptica y se espera concluir la obra civil en este año que es tanto para la red de mediana tensión de energía eléctrica como para la de fibra óptica. En cuanto al gasto para la conexión

de fibra óptica y de equipo, no se puede realizar todo en un año, por lo cual en este año únicamente está previsto el edificio "H".

A solicitud del Mtro. Lerín, se concedió la palabra al Dr. Ernesto Soto, Secretario de la Unidad Xochimilco, quien señaló que el punto de discusión radica en la preocupación que tienen algunos colegiados y la comunidad de cómo se puede racionalizar el ejercicio del presupuesto, ante la situación por la que atraviesa la Universidad, debido a la reducción tan drástica del subsidio.

Un ejemplo de ello se expresa en la preocupación sobre el capital de trabajo que en 1997 ascendía a 70 millones de pesos aproximadamente, manteniéndose así incluso hasta 1998; sin embargo, para 1999 se decidió utilizar 20 millones de pesos de dicho capital, lo cual hace patente la necesidad de racionalizar el gasto.

Bajo esta misma lógica, aludió al gasto importante de inversión que debe hacer la Universidad para incorporarse a la nueva tecnología de la comunicación y de la informática; no obstante, entendió que de no hacerlo pasaría a ser una universidad desinformada. Reiteró las dudas presentadas respecto de las obras físicas y cableado de fibra óptica, las cuales si bien se intentó aclarar, advirtió que antes cerca del 60% de esa inversión se había soportado con recursos de la Rectoría General y el 40% de las unidades, ahora la Rectoría General aporta sólo el 44% del costo total y las unidades el resto.

Otro punto que consideró relevante es que la discusión gira en torno al 15% del presupuesto, mientras que el 85% restante se presenta en términos generales, por lo que pidió a los colegiados observar desde la página 26 hasta la 56 del presupuesto, en donde aparecen gastos desglosados a nivel de proyecto, donde el primer número es de la Unidad, el segundo de la División y el tercero del Departamento, pero los capítulos 1, 2 y 3 se explican en un solo renglón.

Por último, el Dr. Soto sugirió presentar el presupuesto de forma más desagregada para mayor comprensión de los colegiados y de la comunidad, aumentando dos dígitos en la información, para lo cual ejemplificó de manera detallada la forma como podrían desglosarse los rubros de remuneraciones, prestaciones y becas y estímulos, referentes a dichos capítulos.

Se pidió que al analizar el presupuesto se tuvieran presentes los siguientes hechos, en primer lugar, es un documento integrado por proyectos aprobados por diferentes órganos colegiados; en segundo término, a cada Unidad se le asignaron 65 millones de pesos y, con base en esos recursos, cada una los distribuyó de acuerdo a sus necesidades; y, por último, la Rectoría General hizo un gran esfuerzo al reducir su presupuesto de este año de 55 a 45 millones.

En cuanto al mantenimiento de la red TELEUAM, se explicó que es difícil soportar el costo que debe asumirse institucionalmente al respecto y por esa razón no se utiliza el total de los 5,600 nodos que tiene la Universidad, de los cuales cerca de 400 funcionan en la Rectoría General, es decir, menos del 10%. Asimismo, se dijo que por una política institucional de fomento para evitar deterioros en la infraestructura, la Rectoría General en momentos de crisis presupuestal, ha aportado recursos importantes para beneficio de la Institución en un renglón fundamental que es el de mantenimiento.

De igual forma se destacó la importancia de manejar adecuadamente las cifras para proteger el mantenimiento básico de operación de la Universidad; por ejemplo, en 1998 se aprobaron alrededor de seis millones de pesos para la partida 74 correspondiente al mantenimiento del equipo de cómputo y en este año se ajustó a más de nueve millones. Asimismo, se corrigió la cantidad asignada

para la partida 77 de equipo de telecomunicaciones, ya que en 1998 se presupuestaron 309 mil pesos y se gastaron casi dos millones.

Por otro lado, se aclaró que en términos de racionalización del gasto, la prioridad 1 de Otros Gastos de Operación e Inversión, para este año asciende a 65 millones de pesos, equivalente a la suma de las prioridades 1 y 2 de 1998. En el caso de la Rectoría General, el Rector decidió que debía haber una variable de ajuste en el presupuesto de la propia Rectoría para no afectar las actividades fundamentales realizadas en las unidades; en ese sentido, se destinaron 45 millones a la prioridad 1, cantidad igual a la de 1998, la cual en términos nominales representa un 20% de reducción, que sumado a la inflación, genera fuertes problemas de operación en la Rectoría General.

En lo referente a Remuneraciones y Prestaciones, se comentó que anteriormente los presupuestos eran iguales no sólo en Otros Gastos de Operación e Inversión, sino en general y eso perjudicaba a la Unidad Xochimilco porque el costo de su plantilla era mayor, razón por la que en gestiones anteriores se discutió respecto a estos rubros y acordó que la Rectoría General pagara el costo del conjunto de Remuneraciones y Prestaciones de la Universidad.

Por otra parte, se precisó que para controlar el presupuesto, la Universidad cuenta con un sistema que permite conocer la información hasta nivel de proyecto, por tanto, técnicamente no existe problema, el único inconveniente sería que al imprimirse este documento, su volumen aumentaría de forma considerable y se dificultaría su manejo. En tal virtud, el Colegio Académico debía poner mayor énfasis en la calidad de la información y decidir hasta dónde desagregarla.

Al sugerir retomar la propuesta del Dr. Soto, en el sentido de desagregar la información por Unidad, División y Departamento, se advirtió que llevar el

presupuesto a tal nivel de desagregación, además de que no aumentaba la calidad del documento, implicaba agregar otros dos dígitos y más páginas que los haría perderse entre tanta información. Asimismo, se comentó que aun cuando la propuesta de desagregación técnicamente podía ser viable, debe quedar claro que existen algunas cuestiones pactadas laboralmente que no están sujetas a la aprobación de los consejos divisionales o de los consejos académicos y, en este sentido, sería imposible cambiarlas.

Por último, se ofreció analizar el formato de presentación del presupuesto y, en su caso, desagregar la información de manera más amplia y así los colegiados conozcan exactamente cómo se distribuye el presupuesto.

Sin más comentarios, por 24 votos a favor y 7 abstenciones se aprobó el presupuesto para 1999.

ACUERDO 208.4

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 1999.

5. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PERIODO LECTIVO 1999-2000.

El Presidente del Colegio señaló que la propuesta de calendario escolar para el periodo lectivo 1999-2000 enviada junto con los documentos para esta Sesión, está basada en el calendario tipo de la Universidad aprobado por el Colegio en cuanto al número de días y semanas para cada trimestre y, salvo ligeras variantes, dijo, es similar al calendario que operó durante 1998-1999. Asimismo, aclaró que el Calendario propuesto considera hasta la fecha de inicio del trimestre de otoño del año 2000.

Sin comentarios, por unanimidad se aprobó el calendario propuesto.

ACUERDO 208.5

Aprobación del Calendario Escolar para el periodo lectivo 1999-2000.

6. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN RELACION CON LA PROPUESTA DE LOS CONSEJOS ACADEMICOS DE LAS UNIDADES AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA CREACION DE LA MAESTRIA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS.

El Presidente del Colegio señaló que era la primera ocasión que se presentaba ante el Colegio Académico un programa de posgrado articulado por las tres divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad, el cual se sometió a un largo proceso de análisis, discusión y aprobación en cada uno de los respectivos consejos divisionales y académicos.

Acto seguido, pidió a los Directores de las divisiones correspondientes hicieran la presentación de la propuesta de posgrado. De sus intervenciones sobresalieron, entre otros comentarios, el hecho de que en 1987 inició la operación del Doctorado en Ciencias Económicas de la Unidad Iztapalapa, con expectativas importantes de participar en el desarrollo de investigadores en el ámbito de la economía en México; aun cuando el doctorado estaba sustentado por profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de dicha Unidad, casi desde el inicio de su operación se invitó de manera informal a profesores de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco a participar en la impartición del mismo, cuyos conocimientos y experiencias contribuyeron al mejoramiento del doctorado.

No obstante, al observar ciertas deficiencias en el funcionamiento del posgrado, como la falta de un compromiso por parte de los consejos divisionales y la poca claridad sobre cómo operaría y quiénes dirigirían los proyectos, surgió la

necesidad de reorganizar este posgrado y formalizar la participación de las tres unidades con base en el Acuerdo 179.5 del Colegio Académico, el cual establece los mecanismos de coordinación entre los órganos colegiados académicos para crear proyectos de posgrado como el propuesto, para su impartición en las tres unidades.

De esta forma, se dijo, el nuevo proyecto muestra un cambio importante al constituirse de un nivel de maestría y doctorado como un proceso integral de formación que concluye con la obtención del grado de doctor y también permite, entre otras cuestiones, distinguir el nivel formativo de maestría en seis trimestres para que quienes, por alguna razón no continúen con el doctorado, puedan obtener el grado de maestría como una salida terminal. Asimismo, pueden ingresar a nivel de doctorado egresados provenientes de maestrías afines de la misma Universidad o de otra institución.

Otras características importantes del posgrado son, por un lado, que los cursos del nivel de maestría se impartirán cada trimestre en diferente Unidad de forma consecutiva empezando por la Unidad Azcapotzalco; mientras tanto, para las materias del nivel de doctorado, los alumnos inscritos en un proyecto se trasladarán directamente a la Unidad donde se ubique el profesor que dirige su tesis. Por otro lado, subrayaron que este posgrado cuenta con 46 doctores y 37 maestros de las tres unidades, de los cuales 24 y 3, respectivamente, son miembros del SNI. También destacaron que el posgrado consta de 10 líneas de investigación consolidadas, lo cual se ha logrado mediante la relevante vinculación entre las áreas y los grupos de investigación de las divisiones involucradas.

Asimismo, señalaron que durante las discusiones del posgrado en los diferentes órganos colegiados de cada Unidad, quedó claro que este posgrado no merma en

lo absoluto el criterio de rigor en su estructura académica, pero se combina con la flexibilidad necesaria para lograr con eficacia y eficiencia el objetivo de formar investigadores de alto nivel en el campo de las ciencias económicas. Por lo anterior, presentan una propuesta atractiva tanto al interior como al exterior de la Universidad con una calidad equiparable a cualquier posgrado en el ámbito nacional o internacional.

Se comentó que el trimestre propuesto para iniciar este posgrado sería el 2000-I, con el fin de tener un trimestre para ofrecerlo tanto a nivel nacional como internacional.

En cuanto a la situación del Doctorado en Ciencias Económicas de la Unidad Iztapalapa, se señaló que si bien queda cerrado el ingreso, la supresión del mismo no era simultánea a la apertura del nuevo posgrado, ya que existen alumnos inscritos a quienes se otorgará un lapso de tiempo para concluir su tesis, defenderla y recibir el grado. En este sentido, de acuerdo con un estudio del número de alumnos que participan actualmente en este programa de doctorado, se propusieron cinco años para suprimirlo.

Varios colegiados argumentaron a favor de la creación del nuevo posgrado, por considerar que un programa sustentado por tres divisiones fortalece el trabajo en conjunto y las líneas de investigación desarrolladas en cada una de ellas, son complementarias y enriquece el panorama de oferta; además, porque se trata de un proyecto ampliamente discutido en los citados órganos colegiados y cuenta con los elementos suficientes para aprobarlo.

Finalmente, se destacó la participación del Dr. Etelberto Ortiz, actual Coordinador del Doctorado en Ciencias Económicas, en la formulación del nuevo proyecto de posgrado y su capacidad para generar consensos en los órganos colegiados, a

quien se felicitó junto con el equipo de profesores que hicieron posible la realización de este programa de las tres unidades.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó el posgrado en lo general. Asimismo, sin observaciones y por unanimidad se aprobó el plan de estudios.

En el caso de los programas de estudio, se indicó que el cambio realizado por la Comisión del Colegio Académico, respecto del nombre de las uu.ee.aa., “Topología y Análisis Real” y “Sistemas Dinámicos”, por “Cálculo y Algebra Lineal” y “Ecuaciones Diferenciales y en Diferencias”, respectivamente, se precisará en la versión final en el recuadro de seriaciones.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobaron los programas de estudio.

La fecha de inicio aprobada por unanimidad fue el trimestre 2000-I.

ACUERDO 208.6

Aprobación de la creación de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas propuesta por los Consejos Académicos de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, así como del plan y los programas de estudio que integran dicho Posgrado.

El inicio del Posgrado será en el Trimestre 2000-I.

7. **ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA, EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA CREACION Y MODIFICACION DE LOS POSGRADOS EN FISICA, EN INGENIERIA BIOMEDICA, EN MATEMATICAS, EN QUIMICA Y EN INGENIERIA QUIMICA.**

La Directora de la División correspondiente, comentó que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa plantea una propuesta de reestructuración de los programas de posgrado de la División, dentro de lo que han denominado "Sistema de Posgrado Divisional", consistente en crear cinco programas de posgrado a nivel de doctorado y en ellos insertar cada una de las maestrías existentes, con sus respectivas modificaciones.

A través de la proyección de acetatos explicó los antecedentes y la estructura actual de cada uno de los posgrados de Maestría de la División; entre otras cosas, hizo referencia a la evolución y los resultados históricos de los mismos, así como a los alumnos inscritos y su distribución en las diferentes líneas de investigación.

También mostró las desventajas y problemas enfrentados por los actuales posgrados, los cuales eran los siguientes: 1) Baja admisión en algunos programas; 2) Tiempo de graduación elevado; 3) Estructura curricular incompatible; 4) Desvinculación entre los estudios de maestría y el Doctorado en Ciencias y, 5) Falta de seguimiento de los alumnos.

Asimismo, mencionó las ventajas que conservaron en la reestructuración: 1) Planta académica; 2) Infraestructura; 3) Capacidad de crecimiento en matrícula; 4) Reconocimiento, en este punto indicó que todos los programas actuales pertenecen al padrón de excelencia del CONACyT; 5) Ofrecimiento de maestría y doctorado de manera integral y, 6) Comisión colegiada para la autorregulación en el doctorado.

En cada posgrado señaló el número de profesores definitivos con estudios de doctorado, así como cuantos son miembros del SNI y la antigüedad con la que obtuvieron el grado de doctor.

La reestructuración, comentó, preservará una filosofía que les permitirá participar de los cambios científicos y tecnológicos, en algunos casos crear nuevos perfiles, enfocar de manera integral las líneas de investigación, desarrollar los cuerpos académicos en una forma estructurada y tener flexibilidad curricular.

Los objetivos y alcances principales de los cinco nuevos posgrados consisten en: tener una visión integral al enlazar el nivel de maestría con el de doctorado y preservar ambos niveles como opciones terminales; armonizar los programas; ofrecer la opción de "ingreso al doctorado directamente de la licenciatura"; contar con comisiones académicas para autorregularse como grupo académico; y tener las condiciones de creación y vigencia de los propios planes.

Resaltó que además de la estructura académica compartida por toda la División, en el caso de los profesores que dirigirán las tesis de maestría o de doctorado, cada uno de los programas fijará el núcleo académico encargado de hacer el seguimiento de los alumnos y como es costumbre, adicionalmente se considerará una planta académica complementaria.

Para finalizar su presentación, explicó ampliamente las funciones de las comisiones específicas por cada posgrado y de la comisión divisional. Las primeras realizarán, entre otras funciones, el proceso de admisión y seguimiento de los alumnos; asignarán tutores a cada uno de los alumnos, así como los profesores que dirigirán los tres trimestres de investigación en el nivel de maestría y al asesor de tesis de maestría. Mientras tanto, la comisión divisional del posgrado se encargará de proponer lineamientos para garantizar los niveles, favorecer la interdisciplina y marcar lineamientos mínimos de ingreso y egreso; aprobará los proyectos de investigación doctoral; designará asesores y coasesores, así como al jurado que evaluará el examen predoctoral y autorizará

la presentación de la disertación pública; también coadyuvará en actividades de seguimiento y evaluación.

Entre los comentarios de los colegiados respecto de los posgrados propuestos, se enfatizó que la División de CBI de la Unidad Iztapalapa tiene una tradición importante en cuanto a posgrados que, incluso, la hace destacar a nivel nacional por el número de sus egresados. Por razones históricas, se recordó, las cinco maestrías y el Doctorado en Ciencias iniciaron su operación en momentos distintos, por tanto, estaban desligados y eran seis programas independientes con características particulares. En ese sentido, la División avanzó conceptualmente y lejos de crear más posgrados, pretende un solo programa integral donde se engloben las maestrías con su respectivo doctorado.

Durante la discusión en lo general, se opinó que los programas propuestos merecían su aprobación, porque a pesar de ser nuevos, tienen una historia académica importante y exitosa, debido a la planta de profesores con la que cuentan, con lo cual queda garantizada la continuidad del proyecto de desarrollo de posgrados en la División.

Por otro lado, se dijo, la Universidad ha observado un cambio importante en la visión de sus posgrados tanto de maestrías como de doctorados, en virtud de que una de las características sobresalientes de la Institución es la flexibilidad en sus planes de estudio desde licenciatura hasta doctorado y ello representa una experiencia importante que ha permitido el crecimiento de los académicos de acuerdo a las posibilidades de cada Departamento y División. En este caso, la División de CBI de la Unidad Iztapalapa propone un giro importante al desarrollar proyectos interdisciplinarios.

Varios colegiados felicitaron a la División mencionada y uno de ellos sugirió que en lo general se analizara la posibilidad de alcanzar una convergencia transdisciplinaria, pues al menos el campo de las ciencias sociales está ausente en estos programas de posgrado. También se advirtió que la Universidad deberá discutir a futuro los avances en Internet, porque muchos empresarios o profesionistas prefieren tomar sus cursos de actualización a través de este medio y, en la medida que la Institución presente programas con rigor científico y muestre la necesidad de responder a los problemas nacionales, tendrá una justificación como universidad, de lo contrario podría quedar desplazada.

En ese orden de ideas, se reconoció la ausencia de temáticas de las ciencias sociales en todos los programas de ingeniería desde licenciatura hasta doctorado. No obstante, se señaló que en las discusiones de la División se ha considerado lo relativo a la transdisciplina y esperan que el vínculo con las ciencias sociales crezca en corto tiempo, pues de manera indiscutible existe la necesidad de abordar los problemas con diferentes enfoques.

En cuanto a la posibilidad de brindar cursos vía Internet, se aclaró que a la División le preocuparía introducir el desarrollo de estudios de maestría y de doctorado por este medio de la comunicación, porque gran parte del trabajo tiene un contenido experimental que no puede realizarse a distancia. En ese aspecto, se opinó que deberán ser creativos para combinar a futuro los nuevos instrumentos de comunicación.

Por otra parte, se estimó que esta iniciativa de la División de CBI-Iztapalapa demostraba que en la Universidad existen áreas de investigación y departamentos con diferente nivel de desarrollo y que programas como éstos son un acicate porque tienden a homogeneizar el nivel de desarrollo de los grupos de

investigación; asimismo, abre la posibilidad de colaboración con la Unidad Azcapotzalco en un sistema de posgrados interdivisionales.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó la propuesta en lo general y se inició el análisis en lo particular.

Sobre el posgrado en Ingeniería Biomédica, se comentó que algunos miembros de la comunidad mostraron ciertas preocupaciones sobre la planta académica para sostener el programa; aunado a esto se mencionó el voto particular anexo al dictamen de la Comisión de Planes y Programas emitido por el representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco ante el Colegio, cuya opinión parte del hecho de que la planta mencionada no se ha desarrollado al mismo nivel que la de los otros posgrados.

Al respecto, se aclaró en primer lugar que la Universidad es plural y por tanto existen opiniones distintas que deben respetarse. En segundo lugar, se explicó que en efecto el Departamento de Ingeniería Eléctrica es el de reciente creación de la División y ha sufrido carencias, entre las cuales se encuentra la falta de consolidación de su planta académica debido, principalmente, a las demandas externas y a los propios intereses de los profesores; no obstante, los profesores se han esforzado por fortalecer sus proyectos de investigación y lo hacen en un contexto competitivo que permite compararlos con grupos altamente habilitados y con presencia nacional e internacional en sus respectivas áreas de investigación, todo lo cual podía constatarse en las pruebas documentales ofrecidas en el caso de este programa.

Entre esos documentos se revela que el núcleo de profesores que forma el programa son 12, de los cuales 10 son doctores y 6 pertenecen al SNI, aunado a la planta académica complementaria y la intensa relación de este grupo con

profesores externos a la Institución. Para comparar esa planta académica, se mencionaron diferentes programas dedicados a la Ingeniería Biomédica en el extranjero, uno de ellos es el de la Universidad de Harvard, donde son 8 los profesores del núcleo que sostienen el posgrado, apoyados en 12 profesores de forma complementaria; otro posgrado parecido se imparte en Francia, ahí el núcleo es de 6 profesores y la planta complementaria de 13. En la Universidad de Río de Janeiro, un posgrado semejante tiene un grupo de 10 profesores. De igual forma, existen algunos posgrados a nivel nacional, con una planta académica cuyo número de profesores es similar y por todas estas razones se consideró excesivo el voto particular del representante aludido.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobaron en lo particular los planes y programas de estudio, respectivamente.

Asimismo, se aprobó por unanimidad que los cinco posgrados propuestos entren en vigor en el trimestre 99-O

Finalmente, se informó que la admisión al Doctorado en Ciencias se canceló, y, por lo tanto, la División se hace responsable de la evolución de los alumnos inscritos. Asimismo, la Directora de la División correspondiente agradeció a todos quienes participaron en la elaboración de este proyecto.

ACUERDO 208.7

Aprobación de la creación de los Posgrados en Física, en Ingeniería Biomédica, en Matemáticas, en Química y en Ingeniería Química, y la modificación de las Maestrías en Física, en Ingeniería Biomédica, en Matemáticas, en Química y en Ingeniería Química, para su incorporación al respectivo Posgrado, propuestos por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, así como del plan y los programas de estudio que integran cada uno de los Posgrados.

El inicio de dichos Posgrados será en el Trimestre 99-O.

8. **ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL DR. ETELBERTO ORTIZ CRUZ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 248, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.**

El Lic. Zamora en su calidad de Presidente del Consejo Divisional presentó la propuesta para otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Etelberto Ortiz Cruz.

Al respecto, subrayó que dicha propuesta llegó al Consejo Divisional respaldada por más de un centenar de firmas, que corresponden en su mayoría a profesores de las tres unidades y a personas externas a la Universidad. Este centenar de firmas, dijo, presenta una mezcla interesante de profesores de su generación y de generaciones posteriores, que muestra la huella dejada por el Dr. Ortiz en el desarrollo de su trayectoria académica.

Por lo anterior, explicó que desde un principio quedó claro que, a una solicitud de esta naturaleza, no debían darle un trámite de oficio y, aun cuando sabían sin duda que se trataba de un profesor de altos méritos académicos, la candidatura se analizó a detalle dentro del marco reglamentario, sólo para constatar que el desempeño del Dr. Ortiz en la Universidad tiene un carácter sobresaliente, pues entre otras cosas, cuadruplica el mínimo de puntos requeridos en el tabulador para estos casos, además de que existe una clara continuidad en su producción académica.

Otro elemento básico para otorgar este nombramiento, observado claramente en la trayectoria del Dr. Ortiz, dijo, es su aporte a la formación de grupos de

investigación y de investigadores independientes. Asimismo, ha contribuido de manera destacada en la creación y el rediseño de planes y programas de estudio de su División.

En el terreno de la difusión, se debe destacar, por un lado, que sus publicaciones han sido relevantes y de gran aportación al campo de la economía y, por otro, que dentro de su labor editorial, ha contribuido a la difusión de los haberes teóricos y aplicados. Asimismo, ha organizado y participado en numerosos eventos especializados, tanto de corte nacional como internacional.

El evento ante el cual se encuentra el Colegio Académico, concluyó, no es sólo un reconocimiento personal, pues contextualizado en el ámbito institucional, es un motivo para congratularse y sentirse orgullosos de presentar la postulación del Dr. Ortiz, como Profesor Distinguido.

Como complemento de la presentación y para testimoniar respecto de la postulación del Dr. Ortiz, solicitó se otorgara la palabra a los profesores señalados a continuación, conforme al orden en que intervinieron, con lo que el Colegio estuvo de acuerdo: Mtro. José Flores, Dr. Guillermo Villaseñor, Dr. Roberto Diego, Dr. Ramón Tirado, Dra. Edith Klimovsky, Mtro. Roberto Escudero, Mtro. Roberto Constantino, Lic. Verónica Rodríguez, Mtro. José Manuel Suárez y Dra. Sonia Comboni.

Uno de los profesores leyó un texto el cual obra en el expediente de la sesión, por medio del cual enfatizó cuatro de los aspectos que considera más destacados de la trayectoria académica del Dr. Etelberto Ortiz y, desde luego, manifiesta su apoyo a la candidatura como profesor distinguido de la UAM. El primero de estos aspectos, es el relacionado con la administración académica de nuestra Institución, donde puede apreciarse que el Dr. Ortiz ha desempeñado las

funciones de jefe de área de investigación, de coordinador de licenciatura, de jefe de departamento, de coordinador del programa de Doctorado en Ciencias Económicas de los tres departamentos de la UAM, y de dictaminador en la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Económico-Administrativas.

El segundo, se refiere a la promoción en la creación de la infraestructura universitaria, donde destaca la intervención del Dr. Ortiz para promover las primeras áreas de investigación del Departamento de Producción Económica. También sobresale su participación en la comisión de diseño de la Maestría en Desarrollo Rural de la Unidad Xochimilco, así como en la comisión para determinar las líneas de investigación de la propia unidad y en las comisiones de diseño y rediseño de planes y programas de estudio y de elaboración de material didáctico para los niveles de licenciatura, maestría y doctorado.

Como tercer aspecto está la actividad docente, donde se identifica al Dr. Ortiz como uno de los profesores fundadores de nuestra Institución y desde su ingreso en 1974, ha desempeñado un amplio trabajo de docencia en las tres unidades de la UAM, tanto en licenciatura como en posgrado. Su experiencia docente comprende también la participación en instituciones como la UNAM, el Colegio de México y la ANUIES, entre otras.

El trabajo de investigación, señaló, es el cuarto aspecto donde se distingue el Dr. Ortiz, sobre todo por su labor en la dirección de tesis de licenciatura y de posgrado; asimismo, por su participación en la organización de múltiples seminarios, simposiums, conferencias y coloquios nacionales e internacionales y su reconocida trayectoria en investigación concretada, entre otras formas, a través de un número considerable de libros y artículos de publicación nacional e internacional. En ese contexto, se dijo, se había enfatizado poco sobre las

aportaciones teóricas que el Dr. Ortiz ha realizado en el campo de la Economía, que le han valido su prestigio internacional.

Por otra parte, se habló de la institucionalidad mostrada por el Dr. Ortiz, como un elemento más que avala su postulación como profesor distinguido, pues, se advirtió, no se trata sólo de distinguirse desde el punto de vista académico, sino que esta distinción debe abarcar aspectos humanos y de compromiso con la Institución para tener el perfil completo de profesor distinguido; de manera que en el caso del Dr. Ortiz, su colaboración ha sido relevante, en virtud de haberse desarrollado tanto en lo individual como en lo colectivo y eso corresponde a un valor que se necesita reintegrar en la vida universitaria.

Dentro de esta perspectiva de institucionalidad, se precisó que el Dr. Ortiz fue parte esencial en el trabajo desarrollado en la Unidad Xochimilco para la elaboración del conjunto de bases conceptuales del sistema modular, es decir, esa contribución del Dr. Ortiz ha servido para afirmar la identidad de la Unidad Xochimilco dentro de la UAM y para combinar los trabajos que se desarrollan en la misma con los de las otras unidades, por lo cual, realmente valía la pena fijarse en esto como un elemento importante que muestra al Dr. Ortiz como un profesor de la UAM.

Ahora bien, se indicó, en apego a la Ley Orgánica respecto de que la formación en la docencia y en la investigación debe corresponder a las necesidades de la sociedad, a atender los grandes problemas nacionales y a interesarse por los problemas de los grupos mayoritarios del país, el Dr. Ortiz cuenta con una trascendencia académica, social y política muy clara, pues ha sabido comprometer su palabra en favor de las grandes mayorías del país y esa institucionalidad, la ha llevado no sólo como una aceptación pasiva de las

orientaciones emanadas de los órganos de dirección, sino también con una visión crítica y propositiva para construir una institucionalidad dinámica.

En otras intervenciones, se coincidió con los planteamientos hechos hasta ese momento sobre la trayectoria docente del Dr. Ortiz y se mencionó que también es básico conocer las evaluaciones de los alumnos que, en el caso del Dr. Ortiz, siempre han sido excelentes por sus conocimientos, su capacidad para transmitirlos, su disponibilidad en asesorías, por el buen trato que reciben de él, etc., lo cual habla de su compromiso con la Institución.

En esta misma sesión, se recordó, fue aprobado el proyecto de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas, cuyo coordinador ha sido el Dr. Ortiz desde hace poco más de cuatro años y, sin duda, el resultado de esta aprobación no se debía sólo al esfuerzo del Dr. Ortiz, pero sí es seguro que su participación fue fundamental para alcanzar dicha aprobación. Desde 1993, se indicó, año en el que inició el proyecto mencionado, el Dr. Ortiz fue incansable y superó todos los obstáculos. Además, fue el primer graduado del Doctorado en Ciencias Económicas de la UAM y sería significativo que quien fuera el primer egresado, quien dedicó tanto tiempo y esfuerzo a este nuevo programa aprobado por el Colegio en esta sesión, recibiera el nombramiento de profesor distinguido.

Por otro lado, se opinó que a través de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas, el Dr. Ortiz y su equipo pretenden vincular a la Universidad con la sociedad por medio de una perspectiva académica que amplía los horizontes de manera notable; una vinculación que en este nuevo programa sería crítica, académica y profundamente intelectual.

Algunas de las personas que intervinieron, manifestaron sus experiencias tanto como alumnos en una época y ahora como académicos y alumnos, quienes

señalaron que el Dr. Ortiz, además de mostrar en todo momento interés, capacidad y dedicación para supervisar tesis, presenta una característica fundamental dentro del contexto de la Universidad e incluso de cualquier otra universidad, que es una enorme tolerancia para los planteamientos que se le hacen y, sobre todo, respeto y pluralidad dentro del rigor académico y analítico, aun cuando estuviera en desacuerdo. Asimismo, reconocieron la práctica profesional del Dr. Ortiz y manifestaron su orgullo de contar con un académico como él en la Universidad; expresaron su gusto por ser profesores de su mismo departamento, por tal razón, piensan que un acto de reconocimiento institucional hacia el Dr. Ortiz como profesor distinguido, es un acto de justicia y de dignidad institucional.

El Dr. Ortiz, se precisó, siempre ha mostrado esa capacidad de manejar posibilidades de consenso y de construcción de un proyecto educativo como es la UAM, lo cual lo convirtió en un eje, no únicamente para la construcción del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas, sino también para el correspondiente en Ciencias Sociales. Por tal razón, su candidatura como profesor distinguido aglutinó, sin lugar a dudas, a la gran mayoría de los profesores de la Unidad Xochimilco.

Una vez concluida la lista de los profesores que solicitaron la palabra, varios colegiados externaron su opinión sobre el nombramiento del Dr. Ortiz como profesor distinguido y entre sus comentarios sobresalieron los siguientes:

En primer lugar, se reiteró el placer de tener en el Colegio Académico la candidatura del Dr. Ortiz como profesor distinguido, ya que es un honor y motivo de orgullo para la Unidad Xochimilco y para la Institución en su conjunto, contar con un académico de ese prestigio. Las muestras de respeto, de reconocimiento, de cariño y de apoyo expresadas en esta sesión, se dijo, producían una gran

emoción. En segundo, se subrayó el compromiso institucional del Dr. Ortiz y se aludió a su persistencia para preservar un posgrado que demandaba nuevas perspectivas y proyectos.

Por otra parte, se leyeron dos cartas en apoyo a la candidatura del Dr. Ortiz, las cuales obran en el expediente de la sesión; una de ellas enviada por profesores del Área de Política Económica y Acumulación y la otra por el Dr. Federico Novelo.

En otro contexto, se comentó que desde la perspectiva de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, consideran que la propuesta en análisis no es sólo del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, sino de la Unidad Xochimilco en general, pues casi toda su comunidad conoce la labor desarrollada por el Dr. Ortiz, así como su aportación al crecimiento de la misma con documentos como el denominado "Bases para la elaboración de una política de investigación científica en la UAM-Xochimilco".

Asimismo, se habló del apoyo que recibió la candidatura del Dr. Ortiz como profesor distinguido en las otras divisiones de la Universidad. Por ejemplo, en las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades, se demuestra efusión por la apertura próxima del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas de la Universidad, pero también se reconoce que durante el desarrollo del mismo, el Dr. Ortiz ha sido el eje central y siempre se mostró como una persona dedicada, colaboradora, dispuesta a escuchar todas las críticas, a repensar planteamientos, a buscar soluciones y a mejorar el proyecto, de tal manera que el programa aprobado por el Colegio Académico en esta sesión, tiene en gran parte el sello del Dr. Ortiz.

En ese sentido, se aludió a la persistencia, la diligencia y la preocupación que el Dr. Ortiz mostró para lograr la aprobación del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas; como ejemplo se mencionaron las muchas ocasiones en que el Dr. Ortiz visitó tanto a los rectores de la Universidad, a los secretarios y a los directores de División para convencerlos de la pertinencia del mismo y las veces que habló con sus pares académicos sobre el proyecto y su capacidad de conciliar todos esos puntos de vista hasta concretar el programa. Por lo anterior, se indicó, esta distinción es relevante para la Universidad, porque refleja la madurez adquirida como Institución.

En ese contexto, se felicitó al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco por haber presentado al Colegio Académico la propuesta del Dr. Ortiz. Asimismo, se hizo un reconocimiento especial a la Unidad Xochimilco por darle un carácter particular a la Universidad, aun cuando cada Unidad tiene su vocación y cumple con su trabajo de manera correcta.

Sin más comentarios, el Presidente del Colegio informó que por tratarse de una designación, la votación era secreta y calificada, es decir, se requería de dos terceras partes de votos afirmativos. Para tal efecto, se declaró la presencia de 29 miembros y, por tanto, al contabilizarse 20 votos favorables se suspendió el conteo y quedaron 9 votos en la urna.

Como escrutadores fungieron el Sr. Lombard y la Srita. Olea.

ACUERDO 208.8

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Etelberto Ortiz Cruz, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Por unanimidad, se acordó hacer un receso para cenar, el cual fue de las 23:00 a las 23:30 horas.

9. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL TRABAJO DESARROLLADO POR CADA UNA DE LAS COMISIONES VIGENTES DEL COLEGIO ACADEMICO Y PROPONGA, EN SU CASO, ESTRATEGIAS Y ALTERNATIVAS PARA LA CONCLUSION DE SUS RESPECTIVOS MANDATOS Y AUTORIZACION DE LOS PLAZOS O PRORROGAS CORRESPONDIENTES.

El Secretario del Colegio, dentro de la presentación de este punto, comentó que el mandato de la Comisión referida al rubro, fue complicado, pues sin entrar en la materia de cada una de las comisiones vigentes del Colegio, debía recomendar la metodología a seguir para continuar con el trabajo de cada una de ellas.

Una de las situaciones problemáticas observadas por la Comisión, explicó, es la amplitud y complejidad de los mandatos, lo cual provoca que las comisiones tarden mucho tiempo en emitir su dictamen, entre otras razones, porque cambian las representaciones del Colegio y es como empezar de nuevo; de igual forma influye que en ocasiones el propio Colegio Académico amplía los mandatos.

Por otro lado, señaló que debido a lo detallado del dictamen que presentó la Comisión, la Oficina Técnica del Colegio Académico preparó una síntesis del mismo, la cual se distribuyó a los colegiados, con objeto de facilitar su análisis. Las tres primeras columnas del cuadro, precisó, se refieren a los antecedentes de las comisiones, es decir, al nombre de la comisión, cuándo se integró, los documentos que se han elaborado y su situación actual. En la cuarta columna aparecen las propuestas para cada comisión, mismas que explicó en los siguientes términos:

Carrera Académica. Esta comisión, dijo, ha acumulado cuatro faltas y, por reglamento, se daría de baja con una más, lo cual provocaría que se perdiera el trabajo desarrollado; por tal razón, se recomienda disolverla y crear una nueva, de ser posible, con colegiados que hayan participado en la misma. En esta nueva comisión, trataría de acotarse el mandato hacia los proyectos de adición al RIPPPA y al TIPPA y a la definición de los perfiles de las categorías del personal académico y los mecanismos de promoción. Asimismo, se recomienda que lo relativo a los incisos a) y b) de la columna de situación actual salgan del mandato y formen parte del plan de trabajo del Colegio para que sean abordados posteriormente por otra comisión.

Políticas Operacionales de Docencia. La recomendación versa en mantener la Comisión para, en todo caso, sistematizar las opiniones recibidas de la comunidad al respecto de la propuesta de políticas operacionales de docencia, la cual se sometió a consulta. Asimismo, se recomienda que los puntos 3.5 y 3.6 de su mandato se incorporen en el próximo plan de trabajo del Colegio Académico.

Sistema de Dictaminación. Se propone acotar el mandato de la Comisión, en el sentido de analizar las opiniones de la comunidad universitaria en cuanto a su segundo dictamen parcial para enriquecerlo y se presente nuevamente al Colegio Académico. Los temas pendientes de su mandato serían retomados en el siguiente plan de trabajo del Colegio Académico.

Presupuesto. Se sugiere que esta Comisión continúe su trabajo, con la intención de presentar un informe al Colegio respecto de la dificultad que existe para concluir su mandato y ese órgano colegiado lo modifique, bajo la idea de mejorar las formas de presentación del presupuesto y definir criterios en la elaboración del documento de ingresos.

Becas. Se propone modificar el mandato en el sentido de avanzar en la cuestión de otorgamiento de becas a los alumnos de la Institución, con base en fuentes de financiamiento externo y la creación de la "Fundación UAM". Con relación a esto último, se precisó que probablemente su creación no sería materia de trabajo del Colegio por tratarse de una asociación de carácter civil, pero en caso de establecerse, este órgano colegiado se encargaría de elaborar los mecanismos para regular el sistema de becas correspondiente.

ROUAM. Esta Comisión, dijo, trabaja en lo relativo al nombramiento de miembros de la Junta Directiva. La sugerencia en este caso, es que continúe con su trabajo sin hacer modificaciones.

Una vez concluida la presentación, se abrió la discusión en lo general. Al respecto, se aclaró que aprobar el dictamen en lo general implicaba una serie de acuerdos que se tomarían en la discusión en lo particular. Asimismo, se consideró que por la naturaleza misma del dictamen, cuyo contenido era muy específico, era suficiente con la explicación hecha por el Secretario del Colegio para someterlo a votación en lo general y sin más comentarios, se aprobó por unanimidad.

En lo particular, se puso a consideración del Colegio cada una de las propuestas para las diferentes comisiones y las observaciones fueron las siguientes:

CARRERA ACADEMICA. Sin comentarios, por unanimidad se aceptó la propuesta asentada en el dictamen para esta Comisión. En tal virtud, se procedió a formar la nueva comisión y para ello, se leyó la integración anterior.

La lógica de composición, se informó, era de 8 miembros: 4 directores de división y 4 representantes del personal académico; sin embargo, se aclaró que por tratarse de integrar una nueva comisión, el Colegio podía ampliar el número de miembros si lo consideraba pertinente; no obstante, se aprobó por unanimidad mantener el mismo número, pero se sugirió a los representantes del personal académico, participaran aquéllos que en alguna ocasión hubieran sido dictaminadores.

Por otro lado, se dijo que como asesores se cuenta con los Rectores de las unidades Iztapalapa y Azcapotzalco; en ese sentido, se propuso nombrar además a los doctores Guillermo Villaseñor y Emilio Pradilla, quienes recientemente concluyeron su gestión como directores de división.

Los colegiados aprobados por unanimidad para integrar esta comisión fueron: por los directores de división, los doctores Romero y Lema, la Dra. Arroyo y el Lic. Zamora. Por los representantes del personal académico, los doctores Rojas y Favela, el Mtro. Flores y el D.C.G. Casarrubias. Como asesores se aprobaron las propuestas de los doctores Mier y Terán y Villaseñor, de la Dra. Aceves y de la Mtra. de la Garza.

La fecha aprobada por unanimidad para que esta Comisión presente su dictamen, fue el 29 de febrero del 2000.

POLITICAS OPERACIONALES. Ante la propuesta de que el Colegio Académico retome en su plan de trabajo la discusión de los artículos 5, fracción VI, inciso a) y 78, fracción II del Reglamento de Estudios Superiores, respectivamente, se opinó que modificarlos daría pauta a otorgar grados académicos, sin tener el título de licenciatura correspondiente y esto es incorrecto.

Sobre el punto 3.4 del mandato de esta Comisión, relativo a la pérdida de la calidad de alumno, se recordó como una inquietud, que entre las necesidades de la comunidad universitaria pendientes de analizar por este órgano colegiado, está la de recibir la autorización de una segunda prórroga para la recuperación de la calidad de alumno, pues ello ayudaría a aumentar el egreso. Aunado a esto, estaría el análisis y discusión del artículo 48, fracción II del propio Reglamento, en cuanto a si es adecuado el mínimo de créditos para recuperar la calidad de alumno, que es de 75% para carreras de 12 trimestres y de 80% para las de 15 trimestres.

Al respecto, se enfatizó, quedó claro que la Comisión referida al rubro, debía acotarse a su mandato sin entrar en la materia de trabajo de las comisiones en análisis, pues no tenía facultades para ello; en tal virtud, la propuesta en este caso, es que sobre los puntos 3.4 y 3.7, la Comisión emita un dictamen con base en los acuerdos del Colegio tomados al respecto, además de trabajar sobre los puntos 3.1, 3.2 y 3.3. El complemento de la propuesta, es que los puntos 3.5 y 3.6 salgan del mandato para ser retomados eventualmente en el plan de trabajo del Colegio.

Por otro lado, en relación con la inquietud manifestada, se indicó que podía hacerse una solicitud por escrito al Colegio para analizarla en una sesión posterior.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó la propuesta para esta Comisión y dado que fue heredada por los nuevos colegiados, se leyó su integración para que el Colegio estuviera enterado de quiénes la formaban. Se aclaró que entre sus miembros está el representante de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa quien no ha sido designado, pero cuando eso suceda se incorporará automáticamente a la Comisión.

El plazo aprobado por unanimidad para presentar su dictamen, fue al 29 de febrero del 2000.

SISTEMA DE DICTAMINACION. Se comentó que con la propuesta para esta Comisión, parecía haberse aceptado el dictamen parcial que se publicó para consulta de la comunidad universitaria y se aclaró que eso no estaba acorde con lo discutido en su última reunión, donde fueron analizadas las opiniones recibidas, las cuales en más de un 90% rechazan dicho dictamen; por tanto, se precisó que la propuesta no podía ser en términos de “enriquecer el segundo dictamen”, como se señala al final del tercer párrafo de la página 7 del dictamen.

En ese sentido, se solicitó cambiar la frase mencionada, así como eliminar el cuarto párrafo; no obstante, se advirtió que esa redacción fue tomada del Acuerdo 190.6 del Colegio Académico y el cuarto párrafo es un Considerando del dictamen de la propia Comisión de Sistema de Dictaminación, por lo que no podían hacerse modificaciones. Sin embargo, en la página 2 del Anexo del dictamen, que sí es parte del trabajo de la Comisión, el verbo “enriquecer” se cambió por “concluir”. En esos términos se acotó el mandato y el resto de los temas serán retomados en el plan de trabajo del Colegio.

Sin más observaciones, se aprobaron por unanimidad los cambios señalados.

Se informó que esta Comisión también se hereda y, por tanto, se leyó su integración. Finalmente, se aprobó por unanimidad como fecha límite para la presentación del dictamen, el 29 de febrero del 2000.

PRESUPUESTO. La propuesta para esta Comisión, se reiteró, es continuar con su trabajo, pero se le sugiere como tarea fundamental, reflexionar si su mandato

opera tal como está formulado o, en todo caso, solicite al Colegio que lo modifique en el sentido de buscar una mejora en la presentación del presupuesto.

Bajo ese contexto, se propuso valorar la integración de la Comisión y, de ser posible, considerar algunos asesores nuevos, con base en lo cual se propuso al Dr. Soto como asesor. A ese respecto, se aclaró que esta Comisión se heredaba y que el máximo de seis asesores estaba cubierto, aun cuando la Comisión podía invitar a especialistas de forma eventual a sus reuniones. Posteriormente, se leyeron los nombres de quienes integran esta Comisión.

Sin más comentarios, por unanimidad, respectivamente, se aprobó la propuesta para la Comisión de Presupuesto y el 30 de noviembre de 1999 como fecha límite para la entrega de su dictamen.

BECAS. En este caso, se recordó que eran dos las sugerencias: una, analizar la posibilidad de crear una "Fundación UAM", que sería el espacio donde se tramitarían y lograrían los recursos para implantar un sistema de becas y, la segunda, crear una comisión posterior que proponga los mecanismos para la regulación de dicho sistema.

En cuanto a la idea de la Fundación UAM, se indicó que se cuenta con información de cómo funcionan ese tipo de instituciones. En primera instancia, se propondría formarla con egresados de la Universidad, pues muchos de ellos están entusiasmados en participar, por lo cual el objeto de la Comisión sería avanzar en concreto sobre este proyecto.

Para aclarar la acotación del mandato, se consideró que la redacción debía quedar hasta la palabra "externo", pues una vez que la Comisión viera la

posibilidad de establecer un sistema de becas, una modalidad sería a través de la fundación, pero eso sería posterior.

Sin más comentarios, por 29 votos a favor y 1 abstención se aprobó la propuesta en los términos señalados.

Para información del Colegio Académico, también se leyó la integración actual de esta Comisión.

La fecha límite aprobada por 28 votos a favor y 1 abstención, fue el 29 de febrero del 2000.

ROUAM. La propuesta fue que esta Comisión continuara con su mandato en los mismos términos. Se leyó su integración actual.

Sin observaciones, la propuesta se aprobó por unanimidad y de la misma forma, la prórroga aprobada para presentar su dictamen, fue al 29 de febrero del 2000.

ACUERDO 208.9

Aprobación del Dictamen presentado por la Comisión encargada de analizar en forma integral el trabajo desarrollado por cada una de las comisiones vigentes del Colegio Académico y proponga, en su caso, estrategias y alternativas para la conclusión de sus respectivos mandatos.

ACUERDO 208.10

Disolución de la Comisión encargada de revisar los requisitos de Ingreso y Promoción del Personal Académico, con especial referencia a la elaboración de criterios adicionales al tabulador en la proporción de puntajes mínimos para cada categoría y nivel en docencia, investigación, escolaridad y preservación y difusión de la cultura, con el objeto de definir el perfil de la carrera académica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72, fracción V del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos.

ACUERDO 208.11

Integración de una Comisión encargada de revisar y analizar el proyecto de reformas y adiciones al RIPPPA y TIPPA, relacionado con los documentos denominados “La Carrera Académica de la UAM” y “Criterios y Procedimientos de Promoción”; asimismo, concluya la fase referente a los requisitos de ingreso del personal académico que deberán armonizarse con los criterios y procedimientos de promoción.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Mario A. Romero Romo	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco
Dr. José Lema Labadie	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa
Dra. María José Arroyo Paniagua	Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa
Lic. Gerardo G. Zamora Fernández de Lara	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco
D.C.G. Daniel Casarrubias Castrejón	Representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco
Dr. Alberto Rojas Hernández	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa
Dr. Ernesto Favela Torres	Representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa
Mtro. Joel Flores Rentería	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco

Asesores:

Mtra. Mónica de la Garza Malo	Rectora de la Unidad Azcapotzalco
Dr. Luis Mier y Terán Casanueva	Rector de la Unidad Iztapalapa
Dra. Patricia E. Aceves Pastrana	Rectora de la Unidad Xochimilco
Dr. Guillermo Villaseñor García	Profesor del Departamento de Relaciones Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco
Lic. Braulio Ramírez Reynoso	Abogado General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 29 de febrero del 2000.

ACUERDO 208.12

Acotar el mandato de la Comisión de Políticas Operacionales encargada de dictaminar sobre los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 del plan de trabajo del Colegio Académico, en los siguientes términos:

- ◆ Sistematizar las opiniones recabadas en relación con el dictamen parcial relativo al Proyecto de Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio de Licenciatura y, en su caso, incorpore al dictamen el resultado de dichas opiniones y lo presente al Colegio Académico. Asimismo, dictamine sobre los puntos 3.4 y 3.7 con base en lo señalado en el Dictamen referido en el Acuerdo 208.9.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 29 de febrero del 2000.

ACUERDO 208.13

Acotar el mandato de la Comisión de Sistema de Dictaminación (denominación abreviada), en el sentido de analizar las opiniones de la comunidad universitaria recabadas en relación con el segundo dictamen parcial relativo a la propuesta de Adición del Título Cuarto Bis y las modificaciones al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y su correspondiente Exposición de Motivos, en cuanto al establecimiento de una Comisión Dictaminadora Interdisciplinaria, así como la Adición a la Exposición de Motivos del propio Reglamento, relacionada con el perfil de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras de la Universidad y, en su caso, concluir el dictamen.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 29 de febrero del 2000.

ACUERDO 208.14

Solicitar a la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer criterios e indicadores para la formulación y aprobación del presupuesto y la asignación de recursos, con base en la determinación de costos de las actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, informe al Colegio Académico sobre la situación que representa concluir su mandato y de los resultados a los que haya llegado en el análisis del mismo, con el propósito de que dicho órgano colegiado modifique su mandato.

Se fijó como fecha límite para presentar el informe el 30 de noviembre de 1999.

ACUERDO 208.15

Modificación del mandato de la Comisión de Becas (denominación abreviada), en los siguientes términos:

- ◆ Analizar la posibilidad de implantar un sistema de becas con recursos obtenidos por instancias de financiamiento externo.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 29 de febrero del 2000.

ACUERDO 208.16

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990, fijándose como fecha límite para presentar el dictamen el 29 de febrero del 2000.

10. INICIACION DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCION DEL DR. ANDRES LIRA GONZALEZ, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

El Presidente del Colegio informó que conforme al Acuerdo 204.5, la representación anterior de este órgano colegiado decidió que fueran los nuevos representantes quienes llevaran a cabo el proceso de elección señalado al rubro.

En términos de lo estipulado en la reglamentación sobre el balance disciplinario, se comentó que el Dr. Lira pertenece al campo de las Ciencias Sociales y Humanidades, por lo cual las propuestas debían responder a ese perfil. Asimismo, de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Universidad, al menos tres de los miembros de la Junta Directiva deben ser internos, condición que se cumple actualmente, de forma tal que las propuestas podrían ser de candidatos internos o externos.

En cuanto a los plazos, el propio reglamento señala que el registro de candidatos no debe ser inferior a quince días y que la elección se debe efectuar después de diez días de concluido el periodo de registro de candidatos. Bajo esta lógica, el Colegio Académico, en una sesión convocada para tal efecto, entrevistará a los candidatos registrados. Sobre la sesión para las entrevistas, se sugirió dejar abierta la fecha en virtud de que debe coincidir con la agenda de los candidatos.

Una vez expuesto lo anterior, se propusieron las siguientes fechas para la iniciación del procedimiento: la publicación de la convocatoria el día 19 de julio en el Semanario de la Universidad. El registro de candidatos del 20 al 30 de julio, previo al periodo vacacional y continuarlo del 30 de agosto al 20 de septiembre. Con respecto a la posibilidad de que el periodo de registro se interrumpiría con motivo de las vacaciones, se acordó publicar nuevamente la convocatoria el día 30 de agosto. Finalmente, estaría el señalamiento de que la sesión para la elección correspondiente, no se efectuará antes del 30 de septiembre del mismo año.

Sin objeciones, las fechas señaladas se aprobaron por unanimidad.

Por último, se leyó el proyecto usual de convocatoria con las fechas aprobadas y se agregó el 17 de julio en la parte donde se mencionan los días en que se celebró esta sesión del Colegio. Asimismo, se aclaró la duda en cuanto al lugar donde se recibirían las propuestas, pues uno de los párrafos de la convocatoria menciona que se entregarán al Secretario del Colegio Académico y al calce del documento aparece la dirección respectiva.

ACUERDO 208.17

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del Dr. Andrés Lira González, quien termina su periodo por ministerio de ley, y la expedición de la convocatoria respectiva de acuerdo con el marco normativo vigente. El plazo para el registro de candidatos será del 20 al 30 de julio y del 30 de agosto al 20 de septiembre de 1999, en el horario de las 10:00 a las 19:30 horas, en la Oficina Técnica del Colegio Académico. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 30 de septiembre del mismo año.

11. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio suscrito por el Arq. José Luis Lee Nájera, en el cual informa que con motivo de su designación como Coordinador de la Licenciatura en Arquitectura y con base en el artículo 18 fracción VIII del RIPPPA, deja de participar como miembro y Presidente de la Comisión Dictaminadora de Producción y Contexto del Diseño a partir del 1º de junio de 1999.
- II. Oficio suscrito por el Dr. Manuel Rodríguez Viqueira y el Arq. Juan Manuel Carballo Cruz, donde informan que fueron nombrados Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora de Producción y Contexto del Diseño.
- III. Oficio suscrito por la Presidenta y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas, por medio del cual envían la renuncia del Dr. Emmanuel Haro Poniatowski, como miembro electo de esa Comisión, a partir del 7 de mayo del presente año, ya que fue nombrado Coordinador de la Maestría en Física.
- IV. Oficio suscrito por el Arq. Francisco Alfaro Salazar y el M. en Arq. Sergio Padilla Galicia, mediante el cual informan que fueron nombrados Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño.

Sin más asuntos generales a tratar, concluyó la Sesión Número 208 del Colegio Académico a la 1:10 del día 17 de julio de 1999. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSE LUIS GAZQUEZ MATEOS
P r e s i d e n t e

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
S e c r e t a r i o